

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Jesús Martín San José el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47178/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a JESÚS MARTÍN SAN JOSÉ, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, El plazo para presentar alegaciones a dicho PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 31 de julio de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Orden de 17 de junio de 2009, de la Consejería de Sanidad por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D.ª Milagros Álvarez Meléndez en fecha 16 de octubre de 2008.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D.ª Milagros Álvarez Meléndez en el lugar que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento - Paseo Zorrilla, 1, 47007 - Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica a la interesada que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación.

Valladolid, 6 de agosto de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción que se practica a D. José Jesús Duarte Prieto con domicilio en Medina de Pomar (Burgos) y concesión de un plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro del mencionado trámite y constancia de tal conocimiento. Expte.: 09/0144/08.

Intentada la notificación a el/la interesado/a, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, emitida por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 14 de julio de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el Art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesado/a que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, sita en calle Julio Sáez de la Hoya n.º 5, C.P. 09005, en Burgos, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, Expte. N.º 09/0144/08 tramitado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.
- *Interesado:* D. José Jesús Duarte Prieto.
- *Acto a notificar:* Resolución de Extinción de la ayuda de IMI, emitida por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

Contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales directamente o a través de esta Gerencia Territorial conforme a lo dispuesto en los Arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 3 de agosto de 2009.

*El Gerente Territorial,
Fdo.: IGNACIO DíEZ AZCÁRRAGA*

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos por la que se comunican las Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores en materia de Mayores n.º BU-01/115/09 y BU-02/115/09.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de las Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores en materia de Mayores que se relacionan a continuación: